MUNICIPALIDAD DE AREGUA
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

JUNTA MUNICIPAL DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291) 433 337
Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

"AREGUA, un paseo inspirador"

Areguá UN PASEO INSPIRADOR

RESOLUCIÓN Nº 37/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÀ, ID N° 360.677".----------

V I S T O:

El **Mensaje I.M.N° 14/19** de fecha 15 de marzo del año en curso, remitido por la Intendencia Municipal, remitiendo la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÀ",** ID N° 360.677, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que para esta Corporación Legislativa, el pedido se ajusta a lo establecido en el *Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03*, de Contrataciones Públicas y del *Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 21909/03* de la referida Ley, razón suficiente para recomendar la aprobación.----------

Por tanto, el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial conjuntamente con la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, resulta viable el pedido teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones presentado reúnen todos los requisitos exigidos para el efecto, razón por la cual recomienda la aprobación.----------

P O R T A N T O:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUA REUNIDA EN SESION ORDINARIA;

R E S U E L V E:

Art. 1º: **APRUEBASE** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÀ, ID N° 360.677, conforme al exordio transcripto en el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º: **COMUNIQUESE,** a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Areguà, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve.----------

Esteban José Alcaraz Meza — **Concejal Julio Roberto Trinidad Ferreira**

MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUÁ, un paseo inspirador"

RESOLUCIÓN Nº 37/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGÜE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÁ, ID N° 360.677".----------

Areguá, 25 de marzo de 2019.

Téngase por Resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · SECRETARIA GENERAL

TRIGIDIO INSFRAN RODAS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · INTENDENCIA MUNICIPAL

HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS
Intendente Municipal